



INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA (I.C.J.C.E.)

General Arrando, 9. 28010 MADRID (España) • Teléf. 91 446 03 54 • Fax 91 447 11 62

CIRCULAR N° E04/2010

ASUNTO: Evidencia de auditoría en formato electrónico.

EXTENSIÓN: Miembros ejercientes del Instituto

FECHA: 28 de enero de 2010

La utilización extendida por parte de las empresas y entidades de sistemas informáticos para el desarrollo de las actividades y la gestión de la información, puede afectar también al propio proceso de confirmación utilizado por el auditor. Como consecuencia de la progresiva expansión del correo electrónico y otras formas de comunicación electrónica, en ocasiones, determinadas empresas y entidades pudieran rehusar el envío de respuestas a solicitudes de información recibidas por correo tradicional, atendiendo, únicamente, solicitudes recibidas de forma electrónica. Asimismo, pudiera ocurrir que los terceros a los que dirigimos nuestros procedimientos de confirmación, se encontrasen gestionando sus respuestas a través de entidades proveedoras de servicios que hacen uso de medios electrónicos para facilitar las correspondientes confirmaciones y que actúan como intermediarias entre el auditor y la empresa o entidad de la que se solicita la confirmación de determinados datos. En otras ocasiones, los portales web son utilizados para facilitar al auditor, mediante la utilización de códigos de acceso específicos, la confirmación de determinada información.

En este contexto, la Comisión Técnica y de Control de Calidad (CTCC) del ICJCE ha considerado conveniente emitir una nota técnica en la que se llama la atención sobre los aspectos que resultan de particular relevancia para el auditor cuando la evidencia de auditoría se encuentra disponible en formato electrónico.

Este documento se encuentra disponible en la página web del Instituto, www.icjce.es (área privada, apartado “Normativa – Guías de actuación”).

Para cualquier tipo de aclaración no dudéis en dirigir vuestra consulta al Departamento Técnico, utilizando el e-mail y facilitando un número de teléfono de contacto, y se intentará facilitaros respuesta lo antes posible.

José María López Mestres
Presidente de la Comisión Técnica y de Control de Calidad